De la Torre probó ayer una de las bicicletas. :: CARLOS MORET

El servicio de préstamo de bicicletas solo costará cinco euros el primer año

El Ayuntamiento quiere la máxima rotación y cobrará 50 céntimos por cada media hora que se utilice tras los primeros treinta minutos gratuitos

:: J. HINOJOSA

MÁLAGA. El servicio de préstamo de bicicletas que el Ayuntamiento ha desarrollado como complemento a la movilidad en autobús echará a andar el próximo lunes. Ese día podrán retirarse las primeras bicis estacionadas en los puntos de anclaje que ya se han habilitado en lugares como la plaza de la Marina, la Diputación y la Gerencia de Urbanismo. En los próximos meses se realizarán el resto de estaciones, hasta una veintena.

Mientras, los interesados en hacer uso de las bicicletas pueden inscribirse en la web de la Empresa Malagueña de Transportes (www.emtmalaga.es) o en su oficina de la Alameda Principal, ya que el mecanismo se activará con la tarjeta del autobús.

El alcalde, Francisco de la Torre, presentó ayer la iniciativa, que durante el primer año solo tendrá un coste de cinco euros, destinado a cubrir el seguro de responsabilidad civil contratado al efecto. El uso de las bicis –que llegarán a ser 400 y para el que se ha establecido una tarifa anual de 20 euros– será gratuito el primer año, siempre que se utilicen en intervalos no superiores a 30 minutos. A partir de la segunda media hora, se cobrarán 0,017 euros el minuto, es decir, 50 céntimos por 30. Además, hay penalizaciones de uso si la bici se entrega al cabo de varias horas y una multa de 150 euros si desaparece.

Este sistema supone una inversión de cinco millones de euros a los que se añade un millón anual para mantenimiento. Lo asume la empresa Cemusa –perteneciente al grupo FCC– tras una modificación del contrato que mantiene con el Ayuntamiento desde 2006 para la explotación publicitaria del mobiliario urbano. Este cambio, que estará operativo hasta el año 2021, cuenta con la aprobación de la Asesoría Jurídica y la Intervención. Fuentes consultadas señalaron que la ley permite variar este tipo de contratos bajo el paraguas del interés público, y añadieron que en origen ya contemplaba la posibilidad del pago en especie con elementos para la movilidad urbana. En metálico, el canon es de 2,5 millones de euros al año.